



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ESPEJA DE SAN MARCELINO

En este Ayuntamiento se tramita licencia ambiental para funcionamiento de bar en edificio antiguas escuelas de Guijosa, municipio de Espeja de San Marcelino.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de 20 días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Espeja de San Marcelino, 2 de abril de 2012.– El Alcalde, Francisco Fontán de la Llave. 905

BOPSO-46-25042012